UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Capiatá, 27 de julio de 2010.-

Señor
Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10° Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, nos dirigimos a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SOPORTE INFORMÁTICO.**, procediéndose al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa convocado por la Municipalidad de Capiatá.

Se recepcionaron 3 (tres) sobres, presentados por los siguientes oferentes: GLORIA ELIZABETH ESPÍNOLA VERA - CEPADEM S.R.L. - FIDENCIO SÁNCHEZ OZUNA.

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 05 de julio del año 2010, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente Informe.-

Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes habilitados, según consta en el Anexo "A" "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe.-

Que, se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Anexo "B", "Cuadro Comparativo de Ofertas", el cual forma parte del presente Informe.-

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Anexo A

Evaluación de la Documentación Requerida

	EMPRESAS PARTICIPANTES		
Listado de las documentaciones solicitadas	GLORIA ELIZABETH ESPÍNOLA VERA	CEPADEM S.R.L.	FIDENCIO SÁNCHEZ OZUNA.
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	No Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C	Cumple	N/C
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C	Cumple	N/C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) el código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta 5% valido por 30 días conforme con el Art. 39 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en las condiciones establecidas en el Art. 51 del Decreto 5174/05	Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Unidad Operativa de Contrataciones

Anexo B

Cuadro Comparativo de Ofertas

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SOPORTE INFORMATICO

Item	Descripción	GLORIA ELIZABETH ESPÍNOLA VERA					CEPADEN S.R.L.					FIDENCIO SÁNCHEZ OZUNA				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	**Soporte Tecnico y Actualizacion**															
	Antecedentes La Municipalidad de Capiatá tiene previsto en su Plan de Fortalecimiento de la Gestión administrativa, la adquisición de los servicios de mantenimiento de gestión municipal y de gestión financiera que permita el control eficaz de la programación y ejecución presupuestaria de recursos y gastos y su integración a la contabilidad presupuestaria y patrimonial. **Requerimientos Técnicos** Características técnicas y operativas: Gestión integrada entre las funciones y módulos de presupuesto y contabilidad. Procedimientos de etapas de ejecución del presupuesto (Art. 22 Ley 1535 LAFE). Capacidad de **Resultados Esperados** Módulo de Gastos: El Sistema informático de Presupuesto Público debe atender principalmente los procesos de Apertura presupuestaria, Ejecución presupuestaria, Tesorería, Bancos y Contabilidad General y debe brindar las **Presupuesto Público** Apertura del Presupuesto de Ingresos y Gastos. Modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos. Ejecución del Presupuesto de Ingresos. Ejecución del **Tesorería y Bancos** Administración de Documentos a Pagar Beneficiarios y Acreedores (Obligaciones). Generación e Impresión de Ordenes de Pagos y Cheques (Pagos). Gestión de Bancos y Conciliación Bancaria **Recursos Humanos** Base de Datos del Personal Municipal. Liquidación de Salarios. Emisión de planillas de pagos y recibos o liquidación del salario **Contabilidad General** Plan de Cuentas con flexibilidad y adecuado a la gestión municipal. Registro de Asientos Manuales. Generación de asientos automáticos. Informe de Libro Diario. Informe de Libro Mayor. Balance General. Balance de Sumas y Saldos. **Generalidades** Capacitación a funcionarios sobre condiciones de utilización del mismo. Soporte técnico y mantenimiento del sistema **Plazo, Condiciones y Lugar de Trabajo** La duración máxima de la implementación será de 1 semana. La implementación se hará en las oficinas de la Municipalidad de Capiatá. Se solicita que se presenten información sobre experiencias y competencias de **Criterio de Evaluación** La Municipalidad de Capiatá dando cumplimiento a la Ley 2051/03, utilizará criterios de evaluación de las ofertas, en base a los términos de referencias y disponibilidad presupuestaria. Adicionalmente podrá solicitar una muestra o exposición exhaustiva de las bondades del software ofertado.			1	38000000	38000000			1	33000000	33000000			1	35000000	35000000
	T O T A L GENERAL					**38.000.000**					**33.000.000**					**35.000.000**

Que, evaluadas las ofertas según cuadro comparativo de las ofertas y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03.

Por todo lo expuesto se recomienda adjudicar por lote a la siguiente empresa que cumplen con las especificaciones técnicas para la realización de las obras, conforme se detallan a continuación:

Empresa Adjudicada: CEPADEM S.R.L.– RUC: 80028859-9, según el siguiente detalle:

Ítem Adjudicado: 1.

Monto de la oferta: Gs. 33.000.000.- (Guaraníes treinta y tres millones)

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 33.000.000.- (Guaraníes treinta y tres millones)

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la provisión de los bienes, objeto del llamado.

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

C.P. Julio César Bareiro Britez
Responsable UOC